

SNTE *Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación*

"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"



Respuesta Nacional 2024
Personal de Educación Media Superior y Superior Secc. 61

Respuesta Nacional 2024



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Asunto: PLIEGO NACIONAL DE DEMANDAS 2024
Secretaría General
Oficina: SG/0001/2024

Ciudad de México, a 4 de enero de 2024.

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE.

At'n.: Mtra. Leticia Ramírez Amaya
Secretaría de Educación Pública

Conforme los preceptos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como los Convenios y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por México, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE):

Integramos la única organización que representa de manera legal y legítima los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios al servicio de la educación dependientes de la Secretaría de Educación Pública, de los gobiernos de los Estados, de los municipios, de empresas del sector privado, de los organismos descentralizados y desconcentrados, así como de los jubilados y pensionados del sector educativo.

Detentamos la titularidad de las relaciones laborales y de la negociación colectiva con la Secretaría de Educación Pública y todos y cada uno de los organismos mencionados en el párrafo anterior.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Oficina de la C. Secretaria

OFICIO UR-100/OCSEP/ 0070 /2024

Acuse

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024

**MAESTRO
ALFONSO CEPEDA SALAS
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL
DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE.**

[Handwritten signature]

SNTE Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación
RECIBIDO
15 MAY 2024
Secretaría General

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Coordinación Fiscal y 4º del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, así como en apego a lo dispuesto en los Convenios de Automaticidad, se da respuesta al "Pliego Nacional de Demandas 2024", presentado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de su oficio SG/0001/2024 del 04 de enero del 2024.

Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional

17 DE MAYO
Respuesta Nacional al Pliego de Demandas 2024
e.org.

LVIII

Respuesta Nacional 2024

Personal de Educación Media Superior y Superior





Cambiamos para hacer frente a nuestros propios desafíos: ejercer una defensa más eficaz de los derechos de los trabajadores de la educación; fortalecer la educación y la escuela públicas; mantener la congruencia con nuestro origen social y popular, y participar de manera protagónica en la Cuarta Transformación Nacional.

Maestro Alfonso Cepeda Salas
Secretario General del SNTE.

Anexo II

**Personal Docente,
No Docente y de Apoyo
y Asistencia a la
Educación.**

***Media Superior y
Superior***

Incremento

PERSONAL DOCENTE HOMOLOGADO

Sueldo Tabular (07)	4.0%
Fortalecimiento al Salario Profesional (07) Al SMBI hasta los 34,000 pesos (07, 38, 39, CAP, ET y MB) Referencia plazas de tiempo completo y aplicación proporcional.	0.5 al 2.0%
Fortalecimiento al sueldo tabular (07)	1.00%

**** La aplicación del incremento al 07 se hace progresivamente.**

***Inflación en 2023: 4.66%**

Retroactivo: 1º de febrero

IMPORTE DEL INCREMENTO DEL 0.5 AL 2.0% DE ACUERDO A LOS RANGOS DE REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL (Pesos)

REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL		IMPORTE MENSUAL DE INCREMENTO
MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	
***	6,200.00	135.00
6,200.01	7,300.00	145.00
7,300.01	8,400.00	155.00
8,400.01	9,600.00	160.00
9,600.01	10,800.00	170.00
10,800.01	12,200.00	175.00
12,200.01	13,800.00	180.00
13,800.01	15,900.00	185.00
15,900.01	18,100.00	190.00
18,100.01	20,100.00	195.00
20,100.01	22,000.00	200.00
22,000.01	24,000.00	205.00
24,000.01	26,000.00	210.00
26,000.01	28,000.00	170.00
28,000.01	30,000.00	175.00
30,000.01	32,000.00	180.00
32,000.01	34,000.00	185.00

*** Menor a 6,200.00 pesos mensuales.

Incremento global docentes

Sueldo Tabular	Hasta un 6.5%
Prima de antigüedad 2.0 % / 2.5% del 07	6.5%
Aguinaldo	6.5%
Compensación por Actuación	4%
Superación Académica	4%
Medida económica	De 720 a 1200 pesos
Todas las prestaciones indexadas al sueldo tabular (07)	6.5%

Ejemplos de Incrementos a partir del **01 de febrero de 2024**

Plaza	Monto mensual del (07) (2023)	Monto mensual del (07) (2024)	Incremento %
E3505 Tec Asig A	338.45	360.30	6.5
E3519 Prof Asig A	453.15	481.20	6.19
E3525 Prof Asig C	570.75	603.85	5.8
E3837 Técnico A	16,027.35	17,032.10	6.27
E3807 Asociado A	18,743.45	19,895.20	6.14
E3813 Titular A	26,569.65	28,090.55	5.72
E3815 Titular B	30,833.85	32,387.85	5.03
E3817 Titular C	36,449.00	38,286.00	5.03

Concepto	Prestación indexada al 07
QA ...	Acreditación por años de servicio (PRIMA DE ANTIGÜEDAD).
66	Días económicos.
67	Días de descanso obligatorio.
69	Puntualidad y asistencia.
32	Prima vacacional.
FA	Compensación de fin de año.
24	Aguinaldo.
65	Ajuste de calendario.
68	Estímulos por antigüedad.
63	Gratificación por jubilación.
79	Pago por defunción.
64	Pago por invalidez.
62	Gratificación por terminación de los efectos del nombramiento (Por mutuo consentimiento, renuncia o muerte del trabajador).

Integración del Salario Convencional

Docente Sueldo tabular (07)
 + Material Didáctico (39)
 + Prima de antigüedad (QA-QZ)

PAAE Sueldo tabular (07)
 +Prima de antigüedad (AA-AZ)

Incremento al concepto “**Apoyo para la Superación Académica**” (SA), acubrirse en dos exhibiciones iguales, en los meses de septiembre y diciembre de 2024.

Apoyo para la Superación Académica		
Personal que labora	Monto 2023	Monto 2024
40 horas omás	7,337.50 pesos	7,631.00 pesos
20 a 39.5 horas	4,279.40 pesos	4,450.57 pesos
19.5 horas o menos	3,125.10 pesos	3,250.10 pesos

El incremento al concepto SA es de 4.0%

A partir del **01 de febrero de 2024**, se incrementa el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (CAP).

Plazas	Monto mensual (2023)	Monto mensual (2024)
Tiempo Completo	1,134.65 pesos	1,180.05 pesos
3/4 de Tiempo	852.50 pesos	886.60 pesos
Medio Tiempo	576.05 pesos	599.09 pesos
Hora/Semana/Mes	28.75 pesos	29.90 pesos

El incremento es del 4.0%

Medida económica

Se autoriza medida económica por

1200 pesos

Aplica para docentes y técnicos
docentes, se paga en quincena 16/2024

Otras prestaciones: se mantienen los montos de 2023

Prestación	Monto 2023
Ayuda de despensa (38)	1,518.55
Canastilla maternal (70)	2,893.00
Servicio de guardería (43)	1,540.00
Ayuda para libros (36)	1,063.75

**El concepto Material Didáctico (39) se mantienen los montos de 2023.
Forma parte del salario convencional**

El concepto Ayuda para transporte **(TR)** se pagará en los términos acordados.*

El concepto Pago Extraordinario Anual **(UV)** se incrementa en **4.0%**, para alcanzar **4,008.85** pesos.*

* Ambos conceptos aplican en la CDMX y área Metropolitana.

Incremento

PA AE Y NO DOCENTE

Sueldo Tabular (07).	4.0%
Fortalecimiento al Salario Profesional (06) Al SM BI hasta los 34,000 pesos (07, 06, 38, ET y MB)	0.5 al 2.0%
Si el nuevo SM BI es inferior a 16,778 pesos, se incrementa el MB hasta alcanzar dicha cantidad. Del Nivel 3 al 8	1.98%

La percepción mensual bruta integrada mínima es de 16,778 pesos

***Inflación en 2023: 4.66%**

Retroactivo: 1º de febrero

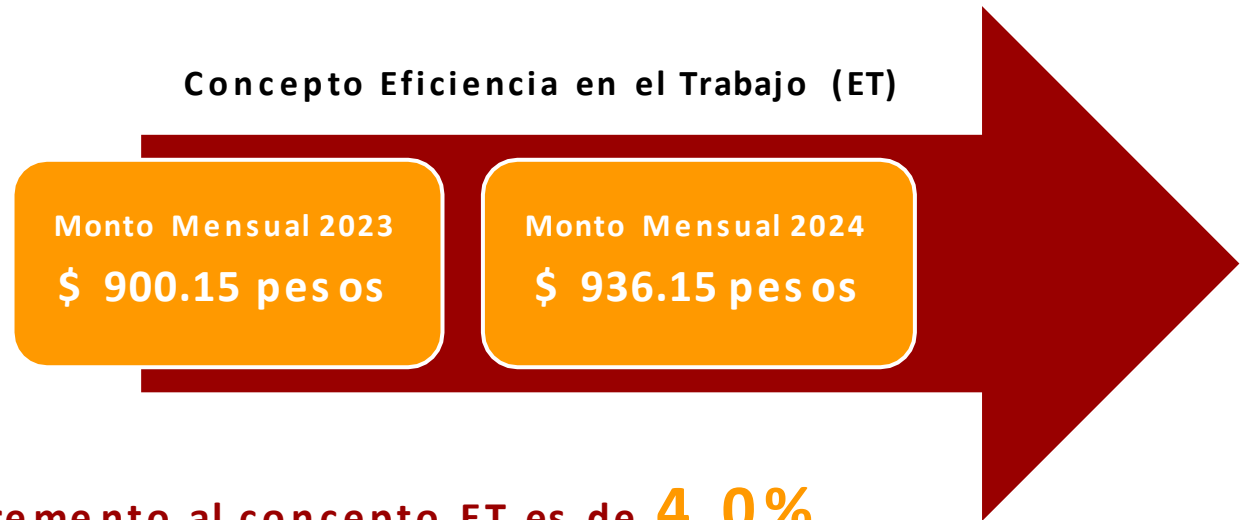
En la misma proporción (4%), se incrementan **los Niveles del SDPC.**

Incremento compensación garantizada (06) a partir del 01 de febrero de 2024

Nivel	Monto mensual del (06) (2023)	Monto mensual del (06) (2024)	Incremento
3 al 8	175.00	372.00	2.0 % del 07
9 al 11	180.00	377.20	1.8 % del 07
12 al 14	185.00	382.40	1.7 % del 07
15	190	387.60	1.4 % del 07

A partir del **01 de febrero de 2024**, se incrementa el monto del concepto Eficiencia en el Trabajo (ET).

Para el **Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación** de los subsistemas centralizados.



Vales de Fin de Año

Personal No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación

Los vales de fin de año, se entregarán en diciembre de 2024, serán de cobertura nacional, de acuerdo a los lineamientos que emita laSHCP.



Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera

80

millones de pesos

PA AE y No Docentes de Educación Media Superior y Superior Centralizados.

Pago de prestaciones

- Durante el año 2023, se han hecho efectivas diversas prestaciones para **3 , 854** agremiados a la Sección 61 del SNTE. Con un monto de poco más de 900 millones de pesos
- La SEP se compromete a terminar con el rezago y reducir al mínimo el número de reclamos. Este compromiso será evaluado en las mesas de seguimiento.

Programa permanente de basificación Otorga seguridad laboral a los trabajadores



Continuará el **proceso permanente de basificación.**



La mesa de trabajo SEP- SNTE, **seguirá resolviendo los casos pendientes de basificar.**

Continuará el proceso de **entrega de constancias de nombramiento** en educación superior, hasta abatir el rezago.

Plazas de Nueva Creación y vacantes definitivas



Se ocuparán en el mismo plantel para:



- Promoción.
- Compactación.



- Regularización de técnicos docentes.
- Regularización de personal de apoyo.



Compactación de plazas

Para el Tecnológico Nacional de México:

- El Tecnológico Nacional de México establece el compromiso de realizar el diagnóstico de las y los candidatas que cumplen los requisitos para la compactación, de acuerdo a los criterios vigentes para determinar el impacto presupuestal del programa de compactación.
- El Tecnológico Nacional de México aplicará los criterios vigentes 2023 en las convocatorias cerradas por emitir conforme al numeral 25 de la minuta 2023.

Regularización de plazas

Técnico docente a Profesor de carrera

En el 2023 se logró Regularizar a 45 Técnicos Docentes de las categorías Titular A y B a Profesor de Carrera Asociado B y C respectivamente; para dar cumplimiento al Numeral 27 de la Minuta 2023.

Para este 2024, ya está en marcha el proceso de Regularización de 80 Técnicos Docentes de las categorías Titular A, B y C a Profesor de Carrera Asociado B, C y Titular A respectivamente; para dar cumplimiento al Numeral 24 de la Minuta 2024

Acoso Laboral

La SEP dará continuidad a las diversas acciones para promover la **igualdad y la equidad de género y prevenir**, atender y erradicar **cualquier tipo de violencia**. Los resultados se darán a conocer al SNTE en las mesas de seguimiento.



Año sabático

El año sabático se seguirá otorgando **con apego a la normatividad aplicable** y la convocatoria se hará de conocimiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Mesa de seguimiento

Se integrará de manera inmediata la Comisión SEP-SNTE , para dar seguimiento a los rezagos e incumplimientos de Minutas anteriores, así como a los acuerdos alcanzados en la presente negociación.



¡Uno Somos Todos y Todos Somos Uno!